

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación las cédulas agrarias del Banco de Crédito Agrícola, 14.ª emisión, marzo 1988, números 1 al 850.000.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 11 de agosto de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—12.494-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Primero.—Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 312.738 de la sucursal de Getafe; 303.261 de la de Jerez de la Frontera; 371.338 de la de Ilueca; 344.397 de la de La Cañiza; 314.330 de la de Leganés; 302.854 de la de Réus; 384.773 de la sucursal de Valencia; 300.584 de la sucursal de Vilassar de Dalt; 304.058 de la agencia urbana número 9 de Barcelona; 302.851 y 303.021 de la agencia urbana número 32 de Barcelona; 300.589 de la agencia urbana número 44 de Barcelona; 319.019 y 334.973 de la agencia urbana número 3 de Málaga; 308.942, 309.139, 311.189, 312.331, 313.233, 625.832 y 690.094 de la agencia urbana número 1 de Santander, y 374.687 de la agencia urbana número 3 de Santander.

Segundo.—Resguardos de los valores números: 320.707 de la agencia urbana número 8 de Madrid, y 1.139.109, 1.214.516, 1.436.082, 1.711.494, 1.939.993, 2.293.553, 2.388.084, 2.388.276, 2.566.271, 2.575.276, 2.721.923, 2.723.683, 2.975.808, 2.983.849, 2.994.924, 3.032.944, 3.091.977, 3.093.921, 3.122.507, 3.170.729, 3.214.691, 3.254.184, 3.403.854, 3.407.826, 3.470.713, 3.519.760, 3.538.697, 3.538.699, 3.551.018, 3.576.193, 3.602.499, 3.662.314, 3.758.729, 3.758.730, 3.769.986, 3.791.040, 3.816.283, 4.086.272, 4.086.273, 4.156.679, 4.182.559, 4.277.884, 4.279.503, 4.565.453, 4.565.454, 4.562.476, 4.711.145, 4.745.236, 4.745.237, 4.745.810, 4.929.459, 4.938.335, 5.001.621, 5.022.747, 5.079.990, 5.252.063, 5.328.490, 5.337.579, 5.440.050, 5.687.109, 5.757.819, 5.775.284, 5.777.885, 6.075.130, 6.172.096, 6.242.234, 6.390.015, 6.406.561, 6.490.492, 6.496.396, 6.657.525, 6.746.775, 6.987.023, 7.047.590, 7.055.413, 7.055.414, 7.125.982, 7.199.844, 7.214.450, 7.222.801, 7.302.101, 7.434.632, 7.560.691, 7.564.739, 7.757.015, 7.891.416, 7.987.653, 7.988.030, 8.191.828, 8.296.592, 8.321.786, 8.334.818, 8.334.819, 8.337.418, 8.360.039, 8.362.554, 8.387.509, 8.507.317, 8.569.148, 8.629.350, 8.670.842, 8.955.536 de la Caja Central de Valores.

Tercero.—Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 732.076 de la

sucursal de Santiago de Compostela; 624.915 y 625.467 de la agencia urbana número 1 de Santander.

Cuarto.—Extractos de inscripción números: 1.090.324, 1.345.946, 1.402.065, 1.602.776, 1.963.149, 2.018.399, 2.279.883, 2.317.773, 2.381.511, 2.387.804, 2.477.386, 2.480.005, 2.491.276, 2.610.539, 2.645.000, 2.645.260, 2.644.998 y 2.734.152, de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurridos sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 29 de julio de 1988.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.—4.079-10.

LOPEZ HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

A requerimiento de los accionistas doña Esther Barrionuevo Rebollo, don Salvador y don Juan Enrique López Barrionuevo, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «López Hermanos, Sociedad Anónima», que se celebrará en su domicilio social de Málaga, calle Canadá, número 10, en primera convocatoria el día 9 de septiembre de 1988, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el día 10 de septiembre de 1988, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del informe que presentarán los accionistas solicitantes de la convocatoria.

Segundo.—Propuesta de disolución de la Sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social, a la vista de la total ruptura de criterio e intereses comunes entre los socios.

Tercero.—Propuesta de acción de responsabilidad contra un Administrador por el ejercicio de actividades con intereses opuestos a los de «López Hermanos, Sociedad Anónima», y destitución inmediata de dicho Administrador.

Cuarto.—Propuesta de resolución de cualquier contrato con dos sociedades distribuidoras, en orden a exclusivas de distribución y nulidad de cláusulas o convenios sobre indemnización en supuestos de terminación de tales concesiones.

Quinto.—Propuesta de fijación del número de Liquidadores y designación de éstos.

Málaga, 16 de agosto de 1988.—La Presidenta del Consejo de Administración, María López Palacios.—4.680-D.

BARBA BIGUER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 5 de septiembre de 1988, a las dieciocho horas, en la calle Balmes, 464, entresuelo 1.ª, de Barcelona, o en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 6 de septiembre de 1988, bajo el presente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 6.º y concordantes, 7.º, 8.º y 14.º de los Estatutos sociales.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de julio de 1988.—El Administrador único, María Teresa Barba Martínez.—4.106-16.

BARBA BIGUER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 12 de septiembre de 1988, a las dieciocho horas, en la calle Balmes, 464, entresuelo 1.ª, de Barcelona, o en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 13 de septiembre de 1988, bajo el presente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de agosto de 1988.—El Administrador único, María Teresa Barba Martínez.—4.105-16.

AHORRO FAMILIAR, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 12 de agosto de 1988, página 25273, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Parrilla Díaz», debe decir: «El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Parrilla Díaz, Consejero y Director General».

**AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones que más abajo se relacionan, se procederá, dentro de los treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, a la expedición de los nuevos extractos, cuyos anteriores se consideren nulos, sin ulterior responsabilidad por parte de esta Empresa.

Número de extracto	Acciones	Titular
639591	369	José Boluda Mico. Carmen Boluda Ens.
645978	369	Pedro Royo Merigo. Aurora Merigo Colomina.
645416	369	José Ayastuy Arregui. Alejandra Areitio Aramburu.
572073	210	Julio Lorente Lorente. Carmen Martínez Ariza.
3000759	90	Carmen Martínez Ariza. Julio Lorente Lorente.
640243	369	Instituto «Hermanos del Sagrado Corazón».

Barcelona, 25 de julio de 1988.—El Secretario general.—12.055-C.

RODASUR, S. A.

CARTAGENA (MURCIA)

Avenida Pintor Portela, sin número

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 15

de septiembre de 1988, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1987, de la gestión social realizada y distribución de beneficios.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de solicitud de declaración de suspensión de pagos de la mercantil «Rodasur, Sociedad Anónima».

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Murcia, 11 de julio de 1988.—El Presidente. 4.594-D.

DISTRISER, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 5 de septiembre, a las dieciocho horas, en el domicilio de la calle Sepúlveda, sin número, parque deportivo «La Ermita», de Madrid, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Ampliación del capital social en 25.000.000 de pesetas.

Tercero.—Determinación de inversiones para posteriores ejercicios.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 8 de agosto de 1988.—Carlos Díaz Escudero, Secretario del Consejo de Administración.—12.443-C.

PROMOTORA EDIFICACIONES MARESMA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 4 de julio de 1988, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cuantía de 9.000.000 de pesetas, mediante la entrega a los accionistas de la cantidad de 3.000 pesetas por acción.

Segundo.—Reducir el valor nominal de las acciones de 4.000 a 1.000 pesetas, mediante estampillado de cada uno de los títulos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El Masnou, 2 de agosto de 1988.—El Administrador de la Sociedad.—12.390-C. 2.ª 19-8-1988

RUMASA, S. A., LEASING INTERNACIONAL, S. A., FINANCIERA DE CALIFORNIA, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A., COMPAÑIA ATLANTICA DE VALORES MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS, S. A., COGESTION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A., Y PROMOCION DE SOCIEDADES, SOCIEDAD ANONIMA

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 143 y 134 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en Juntas generales extraordinarias de las Sociedades que encabezan este anuncio, celebradas el día 1 de febrero de 1985, con carácter de universales,

se acordó, por unanimidad, la fusión de todas ellas mediante la absorción por «Rumasa, S. A.» de «Leasing Internacional, S. A.», «Financiera de California, Entidad de Financiación, S. A.», «Compañía Atlántica de Valores Mobiliarios e Inmobiliarios, S. A.», «Cogestión de Valores Mobiliarios, S. A.» y «Promoción de Sociedades, S. A.», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas, aprobándose igualmente sus respectivos Balances, cerrados al día anterior al de la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 2 de agosto de 1988.—El Secretario.—12.381-C. y 3.ª 19-8-1988

UNION INDUSTRIAL PAPELERA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de julio, ha tomado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 312.000.000 de pesetas, mediante el reintegro a los accionistas, en efectivo, del total de la expresada suma.

Después de la expresada reducción, y como consecuencia de los aumentos de capital acordados en la misma Junta, el capital social queda sin variación, cifrado en 320.000.000 de pesetas.

Todo lo cual se pone de manifiesto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pobla de Claramunt, 5 de agosto de 1988.—Los Administradores conjuntos.—4.142-16. y 3.ª 19-8-1988.

BERGE Y COMPAÑIA, S. A. (Sociedad absorbente)

CEOSA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

En las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el pasado 4 de agosto de 1988, se ha acordado, con los requisitos y formalidades exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión por absorción de «Ceosa, Sociedad Anónima», por «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», y la disolución, en consecuencia, de la primera, sin liquidación, absorbiendo «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», la totalidad del pasivo y activo de «Ceosa, Sociedad Anónima», sin llevar a cabo aumento de capital ni emisión de nuevas acciones, quedando la absorbente, «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, «Ceosa, Sociedad Anónima».

Santander, 5 de agosto de 1988.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de ambas Sociedades: Por «Ceosa, Sociedad Anónima», el Consejero-Secretario, José R. Aranguren Ganchegui; por «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», el Consejero delegado, Juan Gorbeña Mazarrasa.—12.456-C. y 3.ª 19-8-1988

PROYECTOS ORGANIZACION, S. A.

Comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 1988 ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 4.800.000 pesetas, mediante la adjudicación a los socios de acciones de «Hotelería Diagonal, Sociedad Anónima», por importe de 4.739.289 pesetas y las restantes 60.711 pesetas en efectivo, así como la simultánea ampliación del capital social en la cifra de 4.800.000 pesetas, mediante la aportación a la Sociedad de acciones de la «Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sociedad Anónima», por valor de 4.792.000 pesetas y las restantes 8.000 pesetas en efectivo. Consecuentemente con ambas operaciones, el capital social se mantiene en la misma cifra anterior

a la mencionada Junta por un importe de 24.000.000 de pesetas. El presente anuncio se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de agosto de 1988.—El Secretario de la Junta, Miguel Viñals Tomás.—12.412-C.

2.ª 19-8-1988

ENAYCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de junio de 1988, se acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social en 10.500.000 pesetas, quedando fijado el nuevo capital social en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 30 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro González Quinzanos.—12.376-C. y 3.ª 19-8-1988.

LABORATORIOS HOSBON, S. A. (Sociedad absorbente); INMOBILIARIA MONTAÑA, S. A.; INMOBILIARIA INFARSA, S. A., y FOLIVA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las respectivas Junta universales de accionistas y Junta de socios celebrada el día 13 de junio de 1988 han tomado, por unanimidad, los oportunos acuerdos de proceder a la fusión, mediante la absorción de «Inmobiliaria Montaña, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria Infarsa, Sociedad Anónima», y «Foliva, Sociedad Limitada», por parte de «Laboratorios Hobson, Sociedad Anónima». Como consecuencia de ello, las Sociedades «Inmobiliaria Montaña, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria Infarsa, Sociedad Anónima»; y «Foliva, Sociedad Limitada», quedarán disueltas.

Lo que se hace público conforme y a los efectos previstos en el artículo 143 en relación al 134 de la Ley de 17 de junio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y al 134 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración de «Laboratorios Hobson, Sociedad Anónima», Conrado Folch Vázquez.—El Administrador de «Inmobiliaria Montaña, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria Infarsa, Sociedad Anónima»; y «Foliva, Sociedad Limitada», Domini- que René Antoine Alphonse.—12.396-C.

2.ª 19-8-1988

HORMIDO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 3.960.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 40.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas cada una a 100 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 9.900 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.—12.404-C.

2.ª 19-8-1988

ELECTRA DEL VIESGO, SOCIEDAD ANONIMA

Servicio Financiero de Empréstitos

A partir de las fechas que más abajo se indican, se procederá al pago de intereses de las emisiones siguientes:

Emisión	Cupón	Vencimiento	Números	Pesetas líquidas/cupón	Código valor
Bonos 1986	4	15-9-1988		36,00	32.903.002
Bonos 1987	2	15-9-1988	1/8.896.290 *	36,00	32.903.003
Bonos 1987	2	15-9-1988	8.896.291/8.915.595 *	36,00	32.903.033
Bonos 1987	2	15-9-1988	8.915.596/9.045.595 *	36,00	32.903.093
Bonos 1987	2	15-9-1988	9.045.596/9.066.215	19,20	32.903.043
Oblig. 1968	40	17-9-1988		31,25	22.903.017

* Excepto aquellos títulos que acudieron al canje en acciones de la Sociedad el 15 de marzo de 1988.

El 17 de septiembre de 1988 se procederá al reembolso del nominal de 1.000 pesetas a las últimas 7.898 obligaciones de la emisión 6.3259 por 100 1968, que aún se encuentran en circulación y cuya numeración es la siguiente:

1/ 180	14.942/ 15.171	271.459/271.518
381/ 580	18.318/ 18.327	271.609/271.668
641/ 680	18.375/ 18.384	271.909/271.935
721/ 1.000	18.545/ 18.549	272.136/272.153
3.001/ 3.046	18.600/ 18.949	272.339/272.668
3.447/ 3.521	26.185/ 26.484	273.289/273.308
3.542/ 3.616	31.998/ 32.012	273.569/273.863
4.117/ 4.301	32.563/ 32.575	276.809/276.908
5.222/ 5.321	32.602/ 32.642	276.959/277.000
5.622/ 5.632	120.257/120.306	278.048/278.082
5.733/ 5.747	246.954/	278.323/278.332
5.787/ 6.119	253.024/253.604	278.568/279.000
6.298/ 6.407	253.690/253.799	280.001/280.303
6.433/ 6.544	255.200/255.249	280.554/280.565
6.671/ 6.870	255.300/255.306	280.621/280.820
10.020/10.069	255.407/255.534	281.006/281.025
10.270/10.272	255.770/255.784	281.036/281.110
10.335/11.000	255.837/256.000	281.141/281.190
13.019/13.043	257.257/257.316	281.271/281.295
14.044/14.053	257.357/257.456	281.501/281.625
14.154/14.155	257.502/257.851	281.926/282.000
14.241/14.290	268.874/268.923	299.951/300.000
14.751/14.780	271.254/271.338	

Estos pagos se atenderán en las oficinas centrales y sucursales del Banco Santander, Banco Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, excepto las emisiones de bonos 1986 y 1987, cuyo pago se atenderá exclusivamente a través del Banco de Santander.

Santander, 4 de agosto de 1988.-La Dirección de Administración.-12.437-C

ARIDOS ARTEMADE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 1.140.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 60.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas cada una a 500 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 9.500 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.-12.406-C.
2.ª 19-8-1988

PROYECTOS Y EXPLOTACIONES MINERAS, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad comunica la reducción de su capital, por importe de

39.350.000 pesetas, correspondientes a las acciones números 501 al 39.850, ambos inclusive, acordada por Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1988, mediante la restitución de sus aportaciones a los titulares de las acciones expresadas, con lo cual el capital social, de 39.850.000 pesetas, quedará reducido a 500.000 pesetas.

Cistierna, 11 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.359-D.
2.ª 19-8-1988

HORDO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 30.690.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 310.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas cada una a 50 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 4.950 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.-12.405-C.
2.ª 19-8-1988

CASLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 14.850.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 150.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas cada una a 50 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 4.950 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.-12.403-C.
2.ª 19-8-1988

SEMILLAS AGRICOLAS, S. A. SEMILLAS Y PLANTAS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que, por sendos acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima» y «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de junio de 1988, se acordó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima» y «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima», mediante la

absorción de la segunda por la primera, con disolución de «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque a favor de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima», de la totalidad de sus activo y pasivo, aprobándose los balances de cada una de las Sociedades cerrados al día anterior al de la celebración de las respectivas Juntas.

Madrid, 1 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima».-El Administrador solidario de «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima».-12.408-C.
2.ª 19-8-1988

TRANSCASLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 34.155.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 345.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas cada una a 50 pesetas, devolviendo en consecuencia a los accionistas 4.950 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.-12.407-C.
2.ª 19-8-1988

GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIONES, S. A.

Comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 1988 ha acordado proceder a la reducción del capital social en la cifra de 10.900.000 pesetas, mediante la adjudicación de acciones de «Hotelera Diagonal, Sociedad Anónima», por valor de 6.500.000 pesetas y las restantes 4.400.000 pesetas en efectivo y la simultánea ampliación del capital social de la Compañía en la cifra de 10.908.000 pesetas, mediante la aportación de acciones de la Sociedad «Centurión Playa, Sociedad Anónima», por importe de 10.728.000 pesetas y las restantes 180.000 pesetas en efectivo. Consecuentemente a ambas y simultáneas operaciones, el capital social queda fijado en la cifra de 109.008.000 pesetas, es decir 8.000 pesetas superior al anterior a la celebración de la mencionada Junta. Lo que se publica a los efectos procedentes para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de agosto de 1988.-El Secretario de la Junta, Rafael Salvador Coderch.-12.411-C.
2.ª 19-8-1988

INMOBILIARIA GUANAY, S. A. Y EXPLOTACIONES TURISTICAS LAS RANAS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de accionistas de ambas Sociedades, en reunión celebrada por cada una de ellas el día 30 de junio de 1988, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Explotaciones Turísticas Las Ranás, Sociedad Anónima», por «Inmobiliaria Guanay, Sociedad Anónima».

La operación se formalizará mediante la adjudicación de la totalidad del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, por ser propietaria ésta de la totalidad de las acciones de aquella.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Presidente de los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Guanay, Sociedad Anónima», y de «Explotaciones Turísticas Las Ranás, Sociedad Anónima».-12.379-C.
y 3.ª 19-8-1988.